



**CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO EN  
PLANTA DE PERSONAL**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE SOLEDAD**

**CERTIFICA**

Que una vez revisado los cargos dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía de Municipal de Soledad se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recursos Humano con capacidad e idoneidad para cumplir con los objetivos misionales consistente en la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA LOGISTICA REQUERIDA PARA LA IMPRESIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL COBRO DE LOS TRIBUTOS DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 2209 de octubre de 1998 y la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Soledad a los 28 días del mes de noviembre de 2023,



**YESENIA OCAMPO BARRIOS**  
Secretaria de Talento Humano  
Alcaldía de Soledad